

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE TUNJA

Tunja, catorce (14) de julio del año dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito en Oralidad de Tunja, dando cumplimiento a lo ordenado en auto fechado **veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintidós (2022)**, obrante a pdf 004 del expediente digital del proceso VERBAL-SIMULACIÓN radicado bajo el No. 15001 31 53 002 2017-00090 00, instaurado por **MARÍA TERESA CASTELLANOS GÓMEZ y ÁNGEL ANTONIO CARABALLO GARCÍA contra JET SET CLUBES CAMPESTRES Y NÁUTICOS DE COLOMBIA LTDA; JET SET URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LTDA; los señores ISABEL PRADA y MANUEL IGNACIO ROMERO ROMERO y el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, practica liquidación de costas, precisando que mediante Sentencia de Primera Instancia fechada cinco (5) de febrero del año dos mil veinte (2020), proferida por este Juzgado, se fijó como agencias en Derecho la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000), a cargo de la parte demandante, la que fue confirmada en Sentencia de Segunda Instancia proferida por la Sala Civil Familia- Tribunal Superior de Tunja, fechada doce (12) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), y a su vez fijó como agencias en derecho el equivalente a **tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes**, a cargo de la parte demandante y a favor de la demandada, así:

Agencias en derecho 1ª Instancia.....	\$ 3.000.000
Agencias en Derecho 2ª Instancia.....	\$ 3.000.000
TOTAL	\$ 6.000.000

SON: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 6.000.000 M/CTE).

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:
Cristina Garcia Garavito
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30e6a02e0544b2b0cbb709235166c7ff73cbeb9fa17717c6cd6b45450a2dc821**

Documento generado en 12/07/2022 06:32:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>